

Eastspring Investments – Asian High Yield Bond Fund



Información clave

Clase de activos	Renta fija
Fecha de lanzamiento del fondo	03-oct-11
Tamaño del fondo (mill.)	191,4
Moneda base del fondo	USD
Índice de referencia (IR)	JP Morgan Asia Credit Non-Investment Grade Index
Domicilio	Luxemburgo
Tipo de fondo	OICVM
Clasificación SFDR ♦	Fondo del artículo 8
Gestión de carteras	Wai Mei Leong
Gestora de inversiones	Eastspring Investments (Singapore) Limited

Datos clave

	Fondo	IR
Número de valores	185	236
Error de seguimiento a 3 años (%)	5,2 [#]	-
Ratio de Sharpe a 3 años (%)	-0,4 [#]	0,0
Desviación típica a 3 años (%)	15,3 [#]	14,3
Rendimiento corriente (%)	6,1	6,1
Rendimiento al vencimiento (YTM) (%)	8,6	8,3
Rendimiento mínimo (YTW) (%)	8,3	8,1
Calidad crediticia	BB-	BB-
Duración	2,9	2,7

Resumen de la estrategia

Este Fondo invierte en una cartera diversificada compuesta principalmente por títulos de renta fija/deuda de alto rendimiento emitidos por entidades asiáticas o sus filiales. La cartera de este Fondo se compone principalmente de títulos denominados en dólares estadounidenses y en las diferentes divisas del continente asiático, y tiene como objetivo la maximización de las rentabilidades totales mediante la inversión en títulos de renta fija/deuda con una calificación inferior a BBB-. El equipo adopta un enfoque dinámico, así como un riguroso proceso de análisis crediticio centrado en factores fundamentales, técnicos y de valoración.

Rentabilidad

Rentabilidades (%)

Clase	1 mes	3 meses	YTD	1 año	3 años (anual)	5 años (anual)	10 años (anual)	Desde el lanzamiento (anual) [†]
Clase A	2,5	2,1	2,4	9,7	-3,0	-7,2	-1,1	0,0
Índice de referencia (IR)	2,5	2,0	2,6	12,6	4,4	-0,5	2,9	3,7
Relativo	0,0	0,1	-0,2	-2,9	-7,4	-6,7	-4,0	-3,7

Rentabilidades por año natural (%)

Año	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Clase A	12,8	3,0	-31,0	-18,0	3,4	12,4	-4,0	4,8	11,0	2,3
Índice de referencia (IR)	15,2	4,8	-15,1	-11,0	4,9	12,8	-3,2	6,9	11,2	5,2
Relativo	-2,4	-1,8	-15,9	-7,0	-1,5	-0,4	-0,8	-2,1	-0,2	-2,9

Información sobre la rentabilidad:

(p.a.): anual. Fuente: Eastspring Investments (Singapore) Limited. Las rentabilidades se expresan en la moneda de la clase de acciones y se calculan utilizando el VL en función de los precios de oferta («bid to bid»), con ingresos netos reinvertidos. El VL se presenta neto de comisiones, gastos y retenciones fiscales. Las rentabilidades por año natural se basan en la rentabilidad de la clase de acciones durante el año, y si la clase de acciones ha sido lanzada en el transcurso un año en concreto, las rentabilidades mostradas hacen referencia a la rentabilidad de la clase de acciones desde su lanzamiento hasta el final de dicho año natural. Las comisiones y los gastos varían de una clase de acciones a otra; se puede obtener más información al respecto en el Folleto. Las rentabilidades desde el lanzamiento correspondientes a periodos inferiores a un año no están anualizadas. El índice de referencia para las clases de acciones cubiertas, si lo hubiera, también se calcula sobre una base cubierta. El índice de referencia se muestra con fines meramente informativos, a no ser que se indique expresamente lo contrario en el objetivo de inversión. Con efecto a partir de julio de 2018, el cálculo de las rentabilidades mensuales del fondo y del índice de referencia se ajusta a la última fecha del VL del fondo del mes. **Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros y no deberían constituir el único factor para seleccionar un producto.**

[†]Fecha de lanzamiento de la Clase A: 09-jul-12

10 posiciones principales (%)

1.	CENTRAL PLAZA DEVELOPMENT LTD 3,85% 14-JUL-2025	2,0
2.	PAKISTAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) 6,875% 5-DEC-2027	1,9
3.	SAN MIGUEL CORPORATION 5,5% 31-DEC-2079	1,6
4.	MELCO RESORTS FINANCE LTD 5,375% 4-DEC-2029	1,5
5.	VEDANTA RESOURCES FINANCE II PLC 9,475% 24-JUL-2030	1,5
6.	PAKISTAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) 8,875% 8-APR-2051	1,5
7.	SRI LANKA (DEMOCRATIC SOCIALIST REPUBLIC OF) 3,35% 15-MAR-2033	1,4
8.	INDIA CLEAN ENERGY HOLDINGS 4,5% 18-APR-2027	1,4
9.	SRI LANKA (DEMOCRATIC SOCIALIST REPUBLIC OF) 3,6% 15-FEB-2038	1,4
10.	JSW INFRASTRUCTURE LTD 4,95% 21-JAN-2029	1,4

♦Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

[#]Fuente: Morningstar

Asignación sectorial (%)¹

	Fondo
Otras instituciones financieras	13,0
Deuda soberana	10,2
Juegos de azar	10,1
Construcción de viviendas	8,8
Banca	6,5
Otros sectores	6,4
Metales y minería	6,0
Otros REIT	5,2
Otros	31,1
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,7

Asignación por mercado (%)¹

	Fondo
China	20,6
La India	16,9
Hong Kong	11,6
Macao	10,8
Sri Lanka	6,7
Pakistán	6,1
Filipinas	4,3
Indonesia	4,2
Otros	16,1
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,7

Asignación por calificación (%)¹

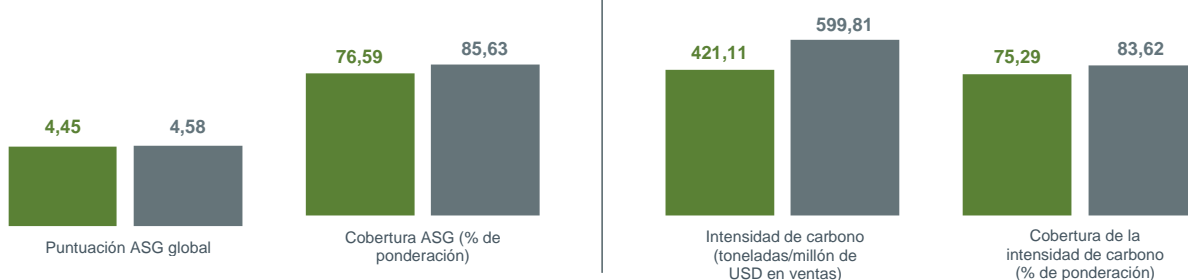
	Fondo
AA	0,8
A	1,3
BBB	8,2
BB	41,7
B	16,7
CCC	8,6
CC	1,4
C	0,2
D	4,9
Sin calificación	13,5
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,7

Asignación por vencimiento (%)¹

	Fondo
0 - 1 año	32,7
1 - 3 años	31,2
3 - 5 años	14,9
5 - 10 años	9,2
Más de 10 años	8,1
Otros	1,2
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,7

Características de sostenibilidad²

■ Fondo ■ IR



Datos de las clases de acciones³

Clase	Moneda	Bloomberg ticker	ISIN	Fecha de lanzamiento	Comisión de gestión anual % (actual)	Frecuencia de distribución	Fecha ex-dividendo	Dividendo por acción	Rendimiento por dividendo anual %
Clase A	USD	ESAHAI LX	LU0801099465	09-jul-12	1,000	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Clase A _{DM}	USD	ESAHYAD LX	LU0756523055	30-mar-12	1,000	Mensual	03-mar-25	0,0237099	7,50
Clase R	USD	ESAHYRU LX	LU0865488281	12-abr-19	0,500	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Información importante

Antes de realizar cualquier inversión, los inversores deben leer el documento de datos fundamentales para el inversor («KIID»).

¹Dado que las cifras que figuran en la tabla de asignación han sido redondeadas, su suma podría no equivaler a un 100%. Calificaciones crediticias otorgadas por S&P/Moody's/Fitch.

²**Características de sostenibilidad:** Todos los datos proceden de las Calificaciones de Fondos ASG de MSCI. Se ruega tener en cuenta que las características ASG del fondo podrían diferir, de forma ocasional, de las Calificaciones de Fondos ASG de MSCI. Los posibles riesgos y oportunidades relacionados con los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo se tienen en cuenta en el marco del objetivo, la filosofía, el enfoque y el proceso de inversión del fondo. Para evitar dudas, se aclara que el índice de referencia anteriormente mencionado es un índice de referencia de rentabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 del Folleto de la SICAV, y no se utiliza como referencia para la consecución de las características medioambientales y sociales del fondo. La puntuación ASG general del fondo y los datos sobre la intensidad de carbono media ponderada deben considerarse como resultados del enfoque de inversión y no tienen por qué constituir factores que determinen de forma directa las decisiones de inversión. La puntuación ASG general del fondo se deriva de las metodologías de proveedores terceros de datos ASG y se divulga exclusivamente a título ilustrativo. La metodología para calcular la puntuación ASG refleja el análisis y las opiniones del proveedor tercero de datos ASG en cuestión, que podrían diferir de la perspectiva de inversión global del fondo. El Eastspring Investments - Asian High Yield Bond Fund se califica como un fondo del artículo 8 en el sentido de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR»), al promover características medioambientales y sociales sin llegar a realizar inversiones sostenibles. Puede consultar información adicional relativa al SFDR, incluida la información sobre la promoción de las características medioambientales y sociales por parte del fondo, en el Folleto de la SICAV y en la siguiente dirección: <https://www.eastspring.com/lu/funds/fund-downloads>.

³**Datos de las clases de acciones:** Las acciones de clase R no se venden directamente a los inversores, sino a los intermediarios financieros que prestan servicio a inversores. El intermediario ejecuta la compra de los fondos en nombre del inversor, así como la venta o el canje. Los gastos de entrada podrán modificarse en el caso de determinados intermediarios financieros que cursen órdenes por cuenta de inversores autorizados. Con arreglo a lo dispuesto en el Folleto, Eastspring y los intermediarios financieros han acordado la exoneración del pago de los gastos de entrada en relación con todas las compras de la clase de acciones R. Consulte siempre a su asesor financiero. Para más información sobre gastos, véase el folleto. Las distribuciones no están garantizadas y podrán experimentar fluctuaciones. Las distribuciones pasadas no son indicativas de las tendencias futuras, que podrían ser más reducidas. El Consejo de administración determinará el pago y la frecuencia de las distribuciones. Las distribuciones podrán realizarse (a) con cargo a los ingresos; (b) con cargo a las plusvalías netas; o (c) con cargo al capital del Fondo o una combinación de (a) y/o (b) y/o (c). El pago de distribuciones no debe confundirse con el resultado, la rentabilidad o el rendimiento del Fondo. Cualquier pago de distribuciones por parte del Fondo conllevará la reducción inmediata del valor liquidativo por acción. Fondos con distribuciones mensuales o trimestrales: Rendimiento por dividendo anualizado = (Dividendo por acción / VL de referencia al comienzo del periodo de distribución) x (Número de días naturales en un año / Número de días naturales en el periodo de distribución) x

100% Fondos con distribuciones anuales: Rendimiento por dividendo anualizado = (Importe del dividendo / Patrimonio neto total) x (Número de días naturales en un año / Número de días naturales en el periodo de distribución) x 100%. * O el equivalente aproximado en cualquiera de las principales divisas libremente convertibles de los importes especificados. N.A. = Esta clase de acciones no distribuye dividendos.

Exclusivamente para clientes profesionales / inversores cualificados - no destinado a inversores minoristas ni a distribución al público en general.

La información que figura en el presente documento ha sido concebida para su uso con clientes existentes o futuros de Eastspring Investments. No se permite la distribución de la presente información a ninguna persona de una jurisdicción donde dicha distribución contravenga las leyes o los reglamentos locales. Lo mismo es aplicable a su uso por parte de dichas personas.

La actividad principal de Eastspring Investments Inc. («Eastspring US») es ofrecer determinados servicios de comercialización, ventas y atención al cliente en Estados Unidos en nombre de Eastspring Investments (Singapore) Limited («Eastspring Singapore»). Eastspring Singapore es una sociedad gestora de inversiones afiliada que está domiciliada y registrada ante la Autoridad Monetaria de Singapur (MAS), entre otros organismos reguladores. Eastspring Singapore y Eastspring US son asesores de inversión registrados ante la Comisión de Valores y Bolsa de EE.UU. («SEC»). Eastspring US no presupone contar con un nivel de competencia o formación. Eastspring US trata de identificar y presentar a Eastspring Singapore posibles clientes institucionales. Dichos clientes potenciales, una vez presentados, negociarían directamente con Eastspring Singapore cualquier contrato de gestión de inversiones o servicios de asesoramiento. En el marco de la comercialización de los servicios de Eastspring Singapore, los empleados del Asesor también podrán realizar recomendaciones sobre valores que constituyen asesoramiento de inversiones. Eastspring US no tiene vínculos contractuales directos con ningún cliente potencial, ni tiene discreción alguna sobre los activos de los clientes, ni negocia ni cursa órdenes de negociación en relación con ningún valor, fondo o cuenta de clientes. Eastspring US no recibe ni retiene activos o valores, ni actúa como depositario ni adopta decisiones de custodia. En el sitio web de la SEC (www.adviserinfo.sec.gov) se puede obtener información adicional sobre Eastspring Investments.

El Fondo no está registrado en Estados Unidos con arreglo a la Ley de Sociedades de 1940, en su versión modificada, o en virtud de la Ley de Valores de 1933, en su versión modificada (la «Ley de 1933»). Las acciones no podrán ofrecerse ni venderse, directa o indirectamente, en Estados Unidos o a «Personas estadounidenses», según se define este término en la Norma S de la Ley de 1933.

Este informe se ofrece con fines meramente informativos y no pretende servir ni debe interpretarse como una oferta, invitación o recomendación con respecto a ninguna operación y no debería considerarse asesoramiento jurídico, fiscal o de inversión. Las referencias a valores específicos y a sus emisores tienen fines únicamente ilustrativos, y no pretenden servir ni deben interpretarse como recomendaciones de compra o venta de dichos valores.

Eastspring Investments y sus entidades afiliadas podrán tener posiciones y realizar operaciones en otros mercados, contratos e inversiones conexas distintos de los descritos en el presente material. Esta información se ha obtenido de fuentes que se estiman fidedignas, si bien no se garantiza ni su exactitud ni su integridad. La información no constituye ninguna recomendación de ninguna estrategia de inversión, ni pretende ofrecer asesoramiento en materia de inversiones, ni tiene en cuenta todas las circunstancias de cada inversor. Las opiniones y las previsiones mencionadas son susceptibles de modificación sin previo aviso.

Este documento lo publica Eastspring Investments (Luxembourg) S.A., 26, Boulevard Royal, 2449 Luxembourg, Gran Ducado de Luxemburgo. El emisor no ofrece ninguna garantía acerca de la exactitud y la integridad del presente documento y no asume ninguna responsabilidad en relación con la transmisión errónea de información teórica o analítica, ni con los daños derivados de las decisiones fundamentadas en esta información.

Eastspring Investments es una sociedad de inversión de capital variable (*Société d'Investissement à Capital Variable* o SICAV), registrada en el Gran Ducado de Luxemburgo, que satisface los requisitos de un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) de conformidad con la legislación relevante de la UE. La Sociedad gestora de la SICAV es Eastspring Investments (Luxembourg) S.A. (la «Sociedad gestora»).

Todas las operaciones en la SICAV deberían estar basadas en el Folleto en vigor y en el documento de datos fundamentales para el inversor («KIID») del correspondiente subfondo en el idioma local aplicable. Estos documentos, junto con los estatutos, los últimos informes anuales y semestrales de la SICAV, podrán obtenerse sin cargo alguno a través de la Sociedad gestora.

Se invita a los futuros inversores a que lean atentamente el apartado de advertencias sobre riesgos del Folleto. Este documento se ofrece con fines meramente informativos y no tiene en cuenta los objetivos de inversión específicos, la situación financiera o fiscal o las necesidades concretas de ninguna persona en particular que pudiera recibir esta información. Este documento no constituye una oferta, una invitación o una recomendación para negociar con acciones o cualesquiera instrumentos financieros.

Se ruega consultar los documentos de oferta para obtener información detallada sobre las comisiones y los gastos, la suscripción y el reembolso, las características de los productos y los factores de riesgo. Se recomienda recabar asesoramiento profesional antes de adoptar cualquier decisión de inversión. **Una inversión en la SICAV comporta una serie de riesgos, entre los que se incluye la pérdida potencial del principal invertido.** El valor de las acciones de cualquier subfondo de la SICAV y los ingresos generados por dichas acciones (en su caso) pueden tanto aumentar como disminuir. Si la divisa de denominación de una inversión difiere de la moneda base de un subfondo de la SICAV, los tipos de cambio podrán incidir negativamente en el valor, el precio o los ingresos de dicha inversión. Los inversores no deberían adoptar ninguna decisión de inversión basándose exclusivamente en este documento. Se aconseja a los inversores que obtengan asesoramiento de un asesor financiero antes de adquirir acciones de cualquier subfondo de la SICAV. Si un inversor opta por no recabar el asesoramiento de un asesor financiero, debe analizar detenidamente la idoneidad del subfondo en cuestión en función de sus circunstancias específicas.

Las rentabilidades pasadas y las predicciones, proyecciones o previsiones sobre la economía, los mercados de valores o las tendencias económicas de los mercados no son necesariamente indicativas de la rentabilidad futura o probable de la SICAV. El uso de índices como indicadores de la rentabilidad histórica de la correspondiente clase de acciones/sector presenta limitaciones.

Todos los subfondos de la SICAV pueden recurrir al uso de instrumentos derivados con el objeto de lograr una gestión eficaz de la cartera o con fines de cobertura.

Este párrafo solo es aplicable a los subfondos de la SICAV que distribuyen dividendos. Cualquier subfondo de la SICAV podrá, a su discreción, pagar dividendos con cargo al capital o los ingresos brutos, al tiempo que aplica la totalidad o una parte de sus comisiones y gastos a su capital, lo que comportaría el aumento de los ingresos distribuibles. Por consiguiente, cualquier subfondo de la SICAV podrá abonar efectivamente dividendos con cargo al capital. El pago de dividendos con cargo al capital (efectivo o no) equivale a un reembolso o una retirada de parte de la inversión original de un inversor o de las plusvalías atribuibles a dicha inversión original, lo que podría derivar en una reducción inmediata del valor liquidativo por acción. Las distribuciones, lo que incluye el importe y la frecuencia, no están garantizadas y están sujetas a la discreción del Consejo de administración de la SICAV. Los dividendos pasados no constituyen ninguna previsión ni proyección de las distribuciones futuras.

El Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros de la Unión Europea (el SFDR de la UE) tiene por objetivo ayudar a los inversores al proporcionar una mayor transparencia sobre la medida en la que los productos financieros integran características medioambientales y/o sociales, invierten en inversiones sostenibles o tienen objetivos de sostenibilidad. El Reglamento exige a los asesores de inversión que divulguen información concreta a nivel de empresa sobre la medida en la que la sostenibilidad se tiene en cuenta. Un fondo del artículo 8 según el SFDR se define como un Fondo que «promueva, entre otras, características medioambientales o sociales, o una combinación de ellas, siempre y cuando las empresas en las que se hace la inversión observen buenas prácticas de gobernanza».

Las sociedades de Eastspring Investments (excluidas las empresas conjuntas) son, en última instancia, firmas totalmente participadas/filiales indirectas/entidades asociadas de Prudential plc en el Reino Unido. Las sociedades de Eastspring Investments (incluidas las empresas conjuntas) y Prudential plc no están afiliadas de ningún modo con Prudential Financial, Inc., una compañía cuyo establecimiento principal se sitúa en los Estados Unidos de América o con Prudential Assurance Company, una filial de M&G plc, una compañía constituida en el Reino Unido.

Exclusivamente para clientes profesionales / inversores cualificados argentinos: Los Documentos del Fondo incluyen una invitación privada a invertir en valores. Se dirigen exclusivamente a usted a título individual, exclusivo y confidencial, y su reproducción, divulgación o transferencia no autorizadas por cualquier medio están absoluta y estrictamente prohibidas. Ni el Promotor del Fondo, ni sus filiales, ni ningún intermediario de dicho Fondo facilitará copias de los Documentos del Fondo, así como tampoco proporcionará ningún tipo de asesoramiento o aclaración, ni aceptará ninguna oferta o compromiso de compra de los valores que se mencionan en el presente documento por parte de personas distintas del destinatario pretendido. La oferta contenida en el presente no constituye una oferta pública y, en consecuencia, no está ni estará registrada ante el organismo de control aplicable ni está autorizada por este. La información que contiene el presente documento ha sido recopilada por el Promotor del Fondo o sus filiales, el cual asume la responsabilidad exclusiva de la exactitud de los datos declarados en él.

Exclusivamente para clientes profesionales / inversores cualificados brasileños: Los valores no pueden ofrecerse ni venderse al público en Brasil. En consecuencia, no han sido ni serán registrados ante la Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil (Comissão de Valores Mobiliários, la «CVM») ni se han sometido a su aprobación. Los documentos

relativos a los valores, así como la información contenida en ellos, no pueden facilitarse al público en Brasil, ya que no se trata de una oferta pública de valores en dicho país, ni se utiliza en relación con ninguna oferta de suscripción o venta de valores al público en Brasil. El vendedor de los valores puede estar obligado por el comprador a cumplir con los requisitos de procedimiento para acreditar la titularidad previa de los valores, además de estar sujeto al impuesto brasileño sobre plusvalías, que podría retenerse del precio de venta. Las personas que deseen ofrecer o adquirir los valores en Brasil deben consultar a su propio asesor sobre la aplicabilidad de estos requisitos de registro o cualquier exención de estos.

Exclusivamente para clientes profesionales / inversores cualificados chilenos: La presente oferta privada comienza el 1 de diciembre de 2012 y se acoge a la Norma General N.º 336 de la Superintendencia de Valores y Seguros; esta oferta se refiere a valores no inscritos en el Registro de Valores ni en el Registro de Valores Extranjeros de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que dichas acciones no están sujetas a la supervisión de estos últimos; al tratarse de valores no registrados, el emisor no está obligado a entregar información pública en Chile en relación con dichos valores; y estos valores no podrán ser objeto de oferta pública hasta que se encuentren inscritos en el Registro de Valores correspondiente.

Exclusivamente para clientes profesionales / inversores cualificados colombianos: Los valores no se han registrado, ni se registrarán en el Registro Nacional de Valores y Emisores de Colombia ni se negocian en la Bolsa de Valores de Colombia. A menos que se encuentren inscritos, los valores no podrán ofrecerse al público en Colombia ni negociarse en la Bolsa de dicho país. Este material se ofrece para uso único y exclusivo del destinatario y no deberá interpretarse como material dirigido a terceros en Colombia o para uso de terceros en dicho país, incluyendo accionistas, directivos o empleados del destinatario. El inversor reconoce que podrían aplicarse ciertas leyes y reglamentos de Colombia (lo que incluye, entre otros, reglamentos sobre divisas y tributarios) en relación con la inversión en los valores, y declara que es el único responsable del pleno cumplimiento de los mismos.

Exclusivamente para clientes profesionales de Perú / Solo inversores cualificados: Los valores no han sido ni serán registrados en Perú de conformidad con el decreto legislativo 861: ley del mercado de valores (la «Ley del mercado de valores»), y se ofrecen solo a inversores institucionales (tal y como se definen en el artículo 8 de la Ley del Mercado de Valores y en el reglamento del mercado de inversionistas institucionales) en virtud de una colocación privada, de conformidad con el artículo 5 de la Ley del mercado de valores. No se han inscrito las participaciones en el registro público del mercado de valores mantenido por esta institución, y la oferta de los valores en Perú no está sujeta a la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores. Cualquier transmisión de las participaciones estará sujeta a las limitaciones contenidas en la ley del mercado de valores y los reglamentos dictados en virtud de dicha ley.

Al no estar registrados los valores, no existe obligación de entregar en Perú información pública con respecto a los valores que se ofrecen en el presente documento. Estos valores no pueden ofrecerse mediante una oferta pública mientras no estén inscritos en el registro público del mercado de valores.

Exclusivamente para clientes profesionales / inversores cualificados uruguayos: Los valores no están ni estarán registrados en la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central de Uruguay. Los valores no se ofrecen ni se ofrecerán al público en o desde Uruguay y no se negocian ni se negociarán en ninguna bolsa de valores uruguaya. Esta oferta no se ha anunciado ni se anunciará al público y los materiales que contiene no se pondrán a disposición del público en general, excepto en circunstancias que no constituyan una oferta pública de valores en Uruguay, en cumplimiento de los requisitos de la Ley de Mercado de Valores de Uruguay (Ley N.º 18.627 y Decreto 322/011). Los valores se ofrecerán en o desde Uruguay únicamente mediante colocación privada. Se evita y se evitará la publicitación de la presente oferta. El Fondo no se creó bajo el régimen previsto en la Ley de Fondos de Inversión 16.774 y no figura inscrito en el Banco Central de Uruguay.

Fuente: La información se ha obtenido de fuentes que se estiman fidedignas, si bien J.P. Morgan no garantiza ni su integridad ni su exactitud. El índice se utiliza con autorización. El índice no podrá reproducirse, utilizarse o distribuirse sin el consentimiento previo por escrito de J.P. Morgan. Copyright 2016, J.P. Morgan Chase & Co. Todos los derechos reservados.

Índice de referencia: El JP Morgan Asia Credit Index (JACI) Non-Investment Grade Corporate Index es un índice que ha sido diseñado para representar la rentabilidad de los títulos de deuda de alto rendimiento denominados en USD emitidos por compañías asiáticas.

Eastspring Investments, Inc

24 East Washington Street, Suite 875
Chicago, IL 60602

Tel.: +1 312 730 9600

eastspring.us/offshoreadvisor

Bangkok | Chicago | Ciudad Ho Chi Minh | Hong Kong | Yakarta | Kuala Lumpur | Luxemburgo | Bombay | Seúl | Shanghái | Singapur | Taipéi | Tokio